Sesión 97a.

Día 7 de noviembre de 1932.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día siete del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya, y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

24.231 S/932 Conceder pase a su pedido, a la escuela nº 35 de Santiago del Estero, a la maestra ayudante de la nº 137 de la misma provincia, Sra. Edelmira Gauna de Ledesma.

22.260 P/932 Aprobar la ubicación provisoria de la maestra de la escuela nº 201 de Pampa, Sra. María Mercedes M. Castaños de Ratto, en la nº 15 del mismo territorio.

21.779 T/932. Trasladar, por falta de alumnos, a la maestra auxiliar de la escuela nº 39 de Tucumán, Srta María E. Bolano, a la 161 de la misma jurisdicción, que requie-

re aumento de personal, lo que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

24.234 7/932. 1:- Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela nº: 19 del territorio de Pampa, a la Srta Ingracia María Gutierrez.-
2:- Nombrar maestra de 4a categoría para la escuela nº 144 del Territorio de Pampa a la Srta Elena Bianchetti.
3:- Disponer que los docentes designados por la presente resolución se hagan cargo de sus respectivos puestos al iniciarse el próximo curso escolar.

20.836 7/932 No hacer lugar a lo solicitado por Doña Carolina R. de Pietranera y archivar el expediente previa notificación por Oficina Judicial, de lo actuado.

24.229 7/932. Hacer constar que el maestro de 3ra categoría de la escuela nº 1 del C. E. 5º, nombrado en sesión del 4 del corriente, (Exp.- 22.825-5º/932), es Antonio Carlos Marfany y nó Antonio C. Marfany como se consignó.

20.789 7/932 No adoptar el Himno a que se refiere este expediente.

21.114 20/932 Aprobar la designación de Don Próspero Calvagno como portero de la escuela nº 29 del C. E. 20:

20.287 T/931 Hacer constar que el contrato aprobado por resolución de f. 25 por local para funcionamiento de la escuela nº 205 de Tucumán empieza a regir el 25 de abril de 1931 y no el 23 del mismo mes, como por error se consignó.

15.825 5/932. Adjudicar a la casa Guido Casazza la instalación eléctrica de fuerza motriz con destino a la escuela n.7 del C.E.5°, la que demandará el gasto total de ciento sesenta y seis pesos m/n de c/l ($166.00) imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 4 del Presupuesto Vigente.—

1064 B/928. 1°- Trasladar la escuela n.178 de Buenos Aires, (Quintas de Dolores) a "Sol de Mayo", con su personal, muebles y efectos.—

2°- Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Legislación, a objeto de considerar el respectivo contrato de cesión gratuita.—

5562 C/932 Hacer constar que el importe de un mil cuarenta pesos con noventa cts m/n de c/l ($1.040.90) reconocido por resolución de fs 7 debe ser a favor del Sr Victorio Chiquirrin, y nó Lorenzo Chiquirrin, como por error se consignó.

830 C/932 Disponer que informe la Inspección Seccional de Córdoba, y fecho elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos que estime convenientes.—

21.064 E/932 Hacer saber a la Junta Directiva de "El Monitor de la Educación Común", lo informado por Dirección Administrativa.—

23.674 2/932 Acordar el pase que, a escuela diurna, solicita la maestra especial de corte y confección de la de adultos n.3 del C.E. 2°, Sra María Raffaelli de Raffaelli, el que

se hará efectivo al finalizar el presente curso escolar, debiendo la Inspección Técnica General, proceder a darle ubicación, como profesora de labores.—

21.335 C/932. Disponer que el director de la escuela n.º 110 de Corrientes, Sr. Floricel Sandoval, pase, por razones de salud, a prestar servicios a la Inspección Seccional de la citada provincia, durante el término de seis meses.

22.847 M/932 Establecer que el traslado, en carácter de auxiliar, a la escuela n.º 34 de Mendoza, de la maestra de 3ra categoría de la escuela n.º 34 del C. E. 13, Sra Juana G. de Arnulphi, concedido por resolución del 3 de octubre ppdo, se haga efectivo al finalizar el presente curso escolar.—

24.048 I/932 Acceder a lo solicitado por el Inspector Técnico, Doctor Abel Barrionuevo.—

21.794 I/932 Clausurar el curso de castellano de la escuela para adultos n.º 5 del C. E. 2º, atendido por el Sr. A. Carlos Marfany, por no contar con la asistencia media reglamentaria, y ubicar a dicho maestro en la similar n.º 3 del Distrito 15º, donde existe un curso de esa asignatura sin profesor, que tiene una inscripción de 25 alumnos.—

31.875 D/931. Devolver la suma de $800 m/n girada por la Asociación Cooperadora Escolar de Bariloche para la adquisición de un piano con destino a la escuela n.º 16 de Río Negro, aprobándose al efecto la liquidación practicada a fs 28.—

13.223.–S/932 Hacer saber a la Inspección Seccional de Santa Fe que de conformidad con lo resuelto en 8 de junio ppdo – Exp. 1491-S/931, la Srta

María Angela Morelli es maestra auxiliar titular de la escuela Nº 158 de su jurisdicción, por lo que debe ponerla en posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar.—

19.707 20/932. 1º- Autorizar a la directora de la escuela nº 9 del C. E. 20º, para realizar una excursión a Quilmes con las alumnas de 4º, 5º y 6º grados.—

2º- La dirección de la escuela comunicará, con dos días de anticipación, por lo menos, a la Inspección Médica Escolar la fecha de la excursión.—

22.807 20/932. Conceder traslado a la escuela nº 7 del C. E. 7º, a la maestra de la nº 25 del Distrito 20º, Srta Catalina Celia Jerhouet, debiendo hacerse efectiva esta medida, a la iniciación del próximo curso escolar.—

13.195 19/932. 1º- No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Rufino A. Cejarina y hacerle saber que su no designación en la terna para la escuela de adultos nº 6 del C. E. 19º, no importa en modo alguno desconocimiento de sus méritos docentes.—

2º- Comunicar esta resolución a los firmantes de la nota de fs 15.—

10.740 3º/932. Hacer constar que la renuncia que se aceptara por resolución de fs 3, presentada por la Srta Elena Victoria Jalam, del cargo de maestra de 3ra categoría de la escuela nº 15 del C. E. 3º, es con antigüedad al 1º de junio ppdo.—

22.524 C/931. 1º- Reconocer a favor de la Compañía Unión Telefónica la suma de quince pesos

con setenta y un centavos m/n, de curso legal ($ 15.71) por comunicaciones tasadas, pedidas desde el 24 de febrero al 5 de marzo de 1928, desde el aparato 1370 - Mar del Plata - que prestó servicios en el local en que funcionó la Colonia Marítima.—

2°.- Incluir el gasto en Carpeta Ejercicios Vencidos año 1928.—

18.083 2/932 1°.- Reconocer a favor del diario "La Voz del Chaco" la suma de sesenta y cuatro pesos m/n de c/l ($ 64.00) por publicaciones de avisos de licitación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1929 y enero de 1930.—

2°.- Incluir el gasto en Carpeta Ejercicios Vencidos.—

21.313 N/932 Aprobar la tarifa de $ 0.10 m/n (diez centavos) - por palabra y publicación que formula el diario de esta Capital "Noticias Gráficas" por avisos de licitación.—

22.393 2/932 Imprimir volantes para ser distribuidos entre los niños con los pensamientos sobre la Paz, seleccionados por el Doctor Marcelino Escalada, Vocal del C.E. 2°.—

20.923 16/932. Aprobar los servicios prestados por la Sra Luisa del Turco de Fabbro, en la escuela no 18 del C.E. 16°, como suplente del portero titular Sr Alejandro Gutierrez que estaba suspendido, desde el 4 al 18 de marzo ppdo.—

12.241 C/232 1°.- Notificar al contratista de los comedores escolares, Don Florencio Tiancaglini Frisco, que debe depositar una garantía equivalente al 10% del monto a que asciende por año el contrato ($ 398.250 m/n).—

2°.- Que Dirección Administrativa des-

glose el original del contrato como está ordenado a fs 28.

3385 - B/931. 1:- Dejar sin efecto la resolución del 27 de julio de 1931 (fs 21- exp. 3389- B/931), y devolver a la casa Azcueta Hnos el depósito de garantía de $ 2.000 m/n, correspondiente a la licitación pública del 12 de septiembre de 1929- Exp 16.296-I/929.

2:- No hacer lugar al pedido formulado a fs 2 del exp- 5896- B/932 y notificar a los interesados.

22.650 - J/932. Acordar las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nros 174 de Buenos Aires y 226 de Córdoba, Sr Pastor Barrera y Sra Josefa B. B. de Forcato, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

20.004 - M/932. 1:- Disponer que por razones de salud la directora de la escuela nº 48 de Villa Lanús, Srta Ignacia E. Cabral, pase a prestar servicios a la Seccional 1ra. de Misiones, hasta que se le acuerde la jubilación ordinaria.

2:- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 48 de Villa Lanús (Misiones) en reemplazo de la titular Srta Ignacia E. Cabral, que pasa a otro destino, al director de la nº 168 de Colonia Taraguatay del mismo territorio, Sr Federico L. Salveraglio.

3:- Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación quiera activar el pedido de jubilación de la Srta Ignacia E. Cabral, en razón de hallarse imposibilitada para el ejercicio de la docencia.

9520 - I/931. Aprobar el contrato celebrado entre el Vi-

sitador a cargo de la Inspección Seccional 7a y el Sr. Manuel Alvarez, por el local donde funciona la escuela Nº 10 de Catriló (Pampa), por un alquiler mensual de $ 100 m/n (cien pesos) a contar desde el 16 de julio de 1931 hasta la fecha en que se entregue la propiedad al locador.—

19.586 | I/932. 1º.- Refundir las escuelas Nros 1 y 43 de Resistencia (Chaco), que llevará el Nº 1 y continuará funcionando bajo la dirección del titular de la Nº 43, Sr. Luis Díaz Torrales.—

2º.- Disponer que la directora de la escuela nº 5 del mismo lugar, Sra Leopoldina C. Forastier de Sánchez, que cuenta con 27 años de servicios, tiene su salud quebrantada y ha iniciado los trámites de la jubilación ordinaria, pase a prestar servicios a la Seccional 1ra de Misiones.—

3º.- Ubicar en la escuela nº 5 de Posadas (Misiones) en reemplazo de la titular Sra Leopoldina C. Forestier de Sánchez, que pasa a otro destino, al director de la nº 1 de Resistencia (Chaco), Sr. Diógenes A. Quiroga, de acuerdo a lo dispuesto el 22 de agosto último (Exp. 8.100-C/932).—

4º.- Acordar al Sr. Diógenes A. Quiroga las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.—

15.734 | S/932 1º.- Trasladar la escuela nº 184 de Santiago del Estero, de la localidad "Tres Varones" a "Taco Junco", Dpto de Pellegrini.—

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para formalizar contrato de gratuidad con el Sr. Baltasar Moreno, por el local que

ofrece para el funcionamiento de la escuela nº 184 en "Taco Junco", por el término de un año.

3º.- Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero, adopte las providencias del caso para que la escuela nº 184 de su jurisdicción, a instalarse en "Taco Junco", pueda iniciar su formal funcionamiento al iniciarse el próximo curso escolar.

7118 C/932 Hacer saber a la M. Angela de Beltrán, Rectora de la M.M. Escolapias de la Ciudad de Córdoba, que las autorizaciones para ejercer la enseñanza privada, debe gestionarla ante la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Córdoba.

21.752 M/932 1º.- Encargar de la dirección de la escuela nº 167 de Puerto Eugenio San Juan (Misiones) al maestro de la nº 63 de Alpachiri (Pampa), Sr Félix Oviedo, conservando su actual categoría, hasta que el Presupuesto permita asignarle la categoría de sus funciones efectivas.

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 167 de Puerto Eugenio San Juan (Misiones), a la maestra de la nº 63 de Pampa, Sra Ernestina Varela de Oviedo.

24.247 I/932 Ascender al cargo de Secretario Técnico de la Inspección General de Provincias, al Sr Francisco Bosch, actual Visitador de Escuelas Nacionales.

15.761 S/932. 1º.- Trasladar la escuela nº 61 de San Luis, a Kilómetro 2 (F. C. P.), partido de Mercedes, Dpto de Pedernera, debiendo la Inspección Seccional respectiva, adoptar las providencias del caso, para que este establecimiento comience a funcionar en la nueva localidad, al iniciar

se el próximo curso escolar.—

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, para formalizar contrato de locación por la suma de $ 15 m/n mensuales, con el Sr Leontes Soria, por la casa que ofrece para funcionamiento de la escuela n° 61 de San Luis en Kilómetro 2 (F. C. P.).—

1637 M/931. 1°.- Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Tucumán y Don Antonio Martínez, por un local para funcionamiento de la escuela n° 117 de Cortaderas de dicha provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos m/n ($ 50) término de 5 años, a partir del 1° de enero de 1932 y demás condiciones de práctica.—

2°.- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.—

18.135 M/931. 1°.- Hacer constar que el contrato aprobado por resolución del 29 de julio último (fs 22) es para la escuela n° 3 de Posadas (Misiones) y nó para la n° 6 del mismo territorio, como por error se consignó.—

2°.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.—

20.942 M/932 Prorrogar por 20 días más, los efectos de la resolución de fs 5.—

8056 R/932. 1°.- Dejar establecido que la opción a que se refiere la resolución de fs 41, debe ser por dos años más en lugar de cuatro, como por error se dispone en ella.—

2°.- Autorizar el desglose del original del contrato de locación para la escuela n° 101 de Rio Negro, a los fines indicados a fs 43 vta.—

24.251 S/932 Aprobar la siguiente resolución adoptada

por la Presidencia con fecha 5 del mes en curso: Autorizar la clausura de las escuelas de la provincia de Salta, en mérito de lo aconsejado por el Consejo de Higiene de la provincia, con excepción de aquellas que debiendo funcionar con período extraordinario, estén ubicadas en zonas donde, a juicio de las autoridades sanitarias, no exista peligro de propagación de las epidemias.

23.875 M/932 Acordar los cuatro pasajes solicitados por el director de la escuela nº 158 de Misiones, Sr Rogelio B. Panceyra, a cuenta de haberes.

12.887 T/932 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán al ubicar provisionalmente en carácter de maestra auxiliar en la escuela nº 301 de su jurisdicción, a la directora de la nº 279, clausurada, Sra María M. B. de Norry.

23.520 8/932. 1º. Nombrar maestras de 3ra categoría, para las escuelas del C. E. 8º que a continuación se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 12 M. N. y Profesora en Letras, Srta Isabel Matilde del Mazo.
Esc. nº 6. M. N. Sra Aurea Portas de Ferrier.
2º. Las directoras de las escuelas deberán exigir de los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

23.521 17/932. 1º. Nombrar maestras de tercera categoría, para las siguientes escuelas dependientes del Consejo Escolar 17º, a las personas que se indica:
Esc. nº 10. a la M. N. y Profesora de E. Física, Srta Celia Elda Cunco, por pase de Doña Mercedes

Filgueira.

Esc. n° 18. a la M. N. y Profesora de E. Física, Srta Elena Pastora María Masotta, por ascenso de doña Angela Ridano.

Esc. n° 24. a la M. N. Srta Nélida Florinda Pereyra, por pase de doña Juana F. de Duarte.

Esc. n° 10. a la M. N. Sra Lilia A. Santolices de Canicoba, por ascenso de doña Elvira N. de Jarcos.

Esc. n° 1. a la M. N. y Profesora de E. Física, Srta Esther Silvia Ocio, por ascenso de Doña María Amalia Santolices.

Esc. n° 12. a la M. N. Srta María Carmen Oliver, por ascenso de doña María Gorostiza.

Esc. n° 24 a la M. N. Sra Cora Correa de De la Colina, por ascenso de doña Sara Beatriz Villa.

Esc. n° 5. a la M. N. Srta María Dora Argentina de Rosas Torres, por ascenso de doña Enriqueta E. J. de Mariani.

2°. Las directoras de las escuelas, exigirán del personal nombrado, antes de darle posesión de sus puestos, el cumplimiento de lo establecido en el art° 24 de la Ley 1420.

19.502 D/932. Practicar en dos cuotas los descuentos que correspondan sobre los haberes del personal de la Repartición, en el ajuste a que se refiere la resolución del 21 de octubre último.

24.305 C/932. Se dió lectura del siguiente dictámen de la Comisión de Didáctica:

"Siendo de conveniencia general para el H. Consejo, el poder realizar, de modo uniforme, encuestas en todo el radio nacional de su jurisdicción en lo referente al alumnado, al maestro, a los edificios

y material escolar y a la forma como se practica la enseñanza, a fin de poder retirar conclusiones aprovechables de carácter general que serían incluidas en los cuadros estadísticos o que pudieran motivar resoluciones ajustadas a la realidad de los hechos y requerimientos de cada lugar, esta Comisión Didáctica, ha confeccionado un cuestionario en el cual se encuentran distribuidas por categorías las preguntas indispensables y aconseja la aprobación del mismo y su impresión para fijar como una regla en todos los casos su utilización por Visitadores, Inspectores, etc.

Con este motivo la Comisión Didáctica, aconseja que el H. Consejo resuelva:

1º.- Aprobar el formulario de "Cuestionario" proyectado por la Comisión de Didáctica que se agrega.

2º.- Disponer que Talleres Gráficos de la Repartición proceda a la impresión de 30.000 ejemplares de dicho formulario.

Comisión de Didáctica, noviembre 7 de 1932.- Fdo.- Agustín Araya.- Inés Recalt."

El H. Consejo, resolvió:

1º.- Aprobar el formulario de "Cuestionario" proyectado por la Comisión de Didáctica que se agrega.

2º.- Disponer que Talleres Gráficos de la Repartición proceda a la impresión de 30.000 ejemplares de dicho formulario.

24304 7/932 Encomendar a la Comisión que actúa en la clasificación del personal ascendi-

do por expediente 16.648 - 12/931, la ampliación de la lista de maestros de 2da categoría en 100 maestros más a cuyo efecto la Oficina de Estadística deberá facilitarle todos los datos que le requiriera con ese objeto.

24308 I/932 Vista la nota que antecede de la Inspección Técnica de las Escuelas al Aire Libre, cuyo contenido merece aprobación plena de la Inspección General de Escuelas de la Capital, se resuelve:

1°- Ascender a maestra de 1ra categoría, a la actual de 2da de la escuela al Aire Libre N° 3, Srta Celia Cavallo.

2°- Ascender a maestra de 2da categoría, a la actual de 3ra de la escuela al Aire Libre N° 6, Srta María Esther Sosa.

3°- Ascender a maestras de 3ra categoría, a las actuales de 4a. de las escuelas al Aire Libre, Srtas Yolanda Allegretto, Ada Campodónico, Anunciación Catalano, Carmen A. Pereyra y Carmen Adela Burk.

4°- Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas al Aire Libre, a las siguientes personas: Srta Susana López M. N y P. en Letras, Srta Aurelia C. Candau, M. N. N. Srta Elicia Carmen Manley, M. N. N, Srta Elsa Dora Greve, M. N. N, Srtas Telma Celín, M. N. N, y Guillermina Macchi, M. N. N; estas dos últimas actuales Celadoras de la Esc. al Aire Libre N° 5.

5°- Nombrar maestras especiales de labores, para las escuelas al Aire Libre Nros 4 y 6, respectivamente, a las Sras Eloisa De Elía de Baya Casal y Rosa Sastre de Requena, la primera M. N, y la última con certificado de aptitud en Economía Doméstica.

6º- Nombrar profesoras de Ejercicios Físicos, para las escuelas al Aire Libre Nros 5 y 1, respectivamente, a la Maestras Normales y Prof. de Educación Física, Srta Irene García Benítez y Sra Irma Ridolfi de Griffero.-
7º- Nombrar profesoras de dibujo, para las escuelas al Aire Libre Nros 3 y 6, respectivamente, a la Srta Graciana Perrotti Ferrara y al Sr Ernesto Arancibia.-
8º- Trasladar a la escuela al Aire Libre Nº 6, a la profesora de música, de la similar Nº 4, Sra Irma Montal de Monti.-
9º- Conceder el pase a la escuela al Aire Libre Nº 3, solicitado por la maestra de 3ra categoría de la similar nº 2, Srta Lorenza Raquel González.-
10º- Autorizar a la Inspección General de Escuelas de la Capital, para distribuir entre las escuelas al Aire Libre, a las docentes nombradas que no tengan ubicación determinada por esta resolución.-
11º- Nombrar Celadoras para la Esc. al Aire Libre Nº 5, a las siguientes personas: Srta Aída Amalia Gervasio, M.N. y a la M.N. Bertha Perales.
Sobre raspado a fs 174 línea 14, fs 185 línea 34 y fs 186 líneas 18 y 19: "sesión", "en", "las" y "nombradas" respectivamente. Vale.- Entre líneas a fs 186 renglones 21 y 22 "Aída", Vale.
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.

Cárr...

R. Ezabala